

La Colorada, Sonora, a 27 de noviembre de 2019.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
PALACIO LEGISLATIVO,
HERMOSILLO, SONORA.**

001951

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 64 Fracción XXIV, 136, Fracción XXI y Artículo 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 61 fracción IV, incisos A) y B), Artículos 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración:

Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020, mismo que asciende a la cantidad de \$36,111,203.00 (Son: Treinta y seis millones ciento once mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.).

Se presenta lo anterior, una vez celebrada la sesión ordinaria No. 23 del Ayuntamiento, llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2019, en la cual se aprobó la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2020, en espera del análisis y en su caso aprobación del citado documento, a fin de contar con el sustento legal para su aplicación en el próximo ejercicio fiscal.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



MARCO ANTONIO PLATT ESCALANTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



FERNANDO VIDAL ENCINAS


**SECRETARIO
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA**


**PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
29 NOV. 2019
HORA: 18:00h
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO



La Colorada

Un gobierno que hace bien
2018-2021

**ADMINISTRACION MUNICIPAL
2018-2021**

ASUNTO:

CONSTANCIA.-

A QUIEN CORRESPONDA:

La Autoridad municipal que suscribe el **C. FERNANDO VIDAL ENCINAS**, en su carácter de Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de La Colorada, Sonora, México, por medio de la presente:

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Acta de Cabildo Número 23 de Sesión ordinaria celebrada en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, el día 25 de noviembre de 2019, se deliberó y aprobó por unanimidad de los integrantes de Cabildo, el siguiente:

ACUERDO NO. UNO.-

“Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 Fracción XXIV,136, Fracción XXI y Artículo 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 61 fracción IV, incisos A) y B), Artículos 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Pleno de Cabildo del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por Mayoría Aprueba la remisión al Congreso del Estado del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2020, en espera del análisis y en su caso su aprobación”

Lo Anterior CONSTA en el Acta Original que obra en los Archivos de esta Secretaría Municipal, lo cual CERTIFICO con fundamento en lo establecido en los Artículos 59 y 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Municipio de La Colorada, Sonora, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN
EL SECRETARIO MUNICIPAL**

C. FERNANDO VIDAL ENCINAS



**SECRETARIO
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA**